



Cd. Obregón, Sonora; a 22 de Enero de 2021.

**H. Consejo Directivo.  
Del Instituto Tecnológico de Sonora.  
Presente.**

De acuerdo al programa de actividades presentado al H. Consejo Directivo correspondiente al año 2020, se hace de su conocimiento haber realizado un análisis de la venta de 2-43-03.91 hectáreas que se localizan en la zona denominada "granjas micas" a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el año 2015 (Apartado I), y seguimiento al ejercicio del presupuesto de gasto de operación y proyectos de desarrollo a Diciembre de 2020 (apartado II). Lo anterior fundado en lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Capítulo II De los Órganos Auxiliares del Consejo Directivo, Sección I de la Comisión de Auditoría en los artículos 41 y 43.

**APARTADO I**

**Alcance de la revisión**

Se analizó la información proporcionada por diferentes áreas del Instituto, consistiendo en registro de contrato de promesa de compra venta con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, registro de ingresos del Instituto, acuerdo de desincorporación ante Consejo Directivo e información de la coordinación de activos fijos.

**Acuerdo de desincorporación de Consejo Directivo**

Se solicitó el acuerdo tomado por Consejo Directivo del 29 de enero de 2015 en sesión ordinaria, mismo que especifica: conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica, el Consejo Directivo por acuerdo especial desincorpora del patrimonio inmobiliario universitario la superficie de 2-43-03.91 hectáreas que se localizan en la zona denominada "granjas micas", cuya compraventa solicitó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que la superficie antes descrita no se considera indispensable para la realización de las actividades académicas a cargo del Instituto Tecnológico de Sonora y la operación solicitada incrementa la plusvalía de los terrenos propiedad del Instituto. Se autoriza de manera especial al representante legal del Instituto para que formalice el contrato de compraventa correspondiente ante notario público.

Fue aprobado por mayoría con 28 votos y una abstención.

**Contrato de promesa de compra venta**

Se solicitó copia del contrato de promesa de compraventa, misma que fue proporcionada por el asistente de vicerrectoría administrativa, a continuación se presenta un extracto del documento:





**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

Cláusulas primera y segunda, se establece la venta de dos fracciones de terreno por una superficie total de 24,303.910 y el avalúo de INDAABIN por un valor total de \$1,458,234.60 a razón de \$60.00 por metro cuadrado.

Cláusula tercera, a efecto de garantizar el contrato definitivo se otorgará \$ 1,166,587.68 como depósito en garantía, mismo que se entregará en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato llevado.

Cláusula cuarta, el vendedor se compromete a llevar a cabo las subdivisiones de los predios ante la autoridad correspondiente, una vez hecho se firmarán las escrituras ante notario público y del patrimonio inmobiliario federal. En caso de que el prominente vendedor no otorgue la escritura de compraventa que en el presente contrato se comprometen a realizar, se obliga a restituir lo recibido como depósito en garantía por el prominente comprador.

Cláusula quinta, el prominente vendedor se obliga a acudir ante el notario público y de patrimonio inmobiliario federal designado por el prominente comprador a suscribir la escritura pública.

Cláusula sexta, "el prominente vendedor" autoriza y da su consentimiento para que el prominente comprador o quien éste designe, a partir de la firma del presente contrato tome posesión y haga uso del inmueble de referencia. Así mismo y por este conducto, la SCT acepta desde este momento dicha posesión, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Este contrato fue firmado el 5 de marzo de 2015 por el Vicerrector Administrativo mto, Jaime René Pablos Tavares y Fco. Javier Hernández Armenta, Director General de Centro SCT Sonora.



### **Registro de ingresos**

Se solicitó información relativa el ingreso del pago de la venta realizada al departamento de tesorería respondiendo:



Que el día 24 de agosto de 2015 se recibió depósito por \$1,166,587.68, en una de las cuentas del Instituto (se verificó con corte financiero bancario), así mismo se nos proporcionó copia de la factura FTEPR 2403 emitida del Instituto por el mismo importe con fecha 3 de septiembre de 2015 a nombre de la Secretaria de comunicaciones y transportes con el concepto: pago del 80% del proyecto carretero libramiento Obregón en el estado de Sonora km 20+189.511 al 20+791.159 y del 20+189.511 al 20+791.159. El ingreso se registró en cuenta de balance venta de activo fijo.



Además se informa que no existe otro ingreso por este concepto, por lo que aún está pendiente de recibir el 20% restante que asciende a \$ 291,646.92



### **Registro de desincorporación en la contabilidad del instituto.**

Se solicitó el registro de la baja del activo del instituto, respondiéndonos en contabilidad que esa información la tenían en la coordinación de activos fijos, al solicitar evidencia de los registros se nos comentó que dicho terreno no se encuentra registrado contablemente dentro del patrimonio del



Instituto a pesar de existir una escritura que lo acredita, por lo cual no se ha registrado su venta a la fecha.

De la información recibida y analizada se desprende que:

- ✓ No se realizaron las subdivisiones de los predios, que se acordaron en la cláusula cuarta del contrato de promesa de compraventa, por lo que no se han firmado las escrituras correspondientes.
- ✓ Derivado de no haber cumplido con la cláusula cuarta, no se ha recibido el importe restante convenido por \$ 291,646.92 (20% del valor pactado).
- ✓ Se corre el peligro de restituir lo recibido como depósito \$1,166,587.68 por el incumplimiento anteriormente mencionado.
- ✓ La firma del contrato fue el 05 de marzo de 2015, sin embargo se recibió el pago el 24 de agosto del mismo año, (5 meses después).

## APARTADO II

### Avance presupuestal

La información con la que se trabajó, fue la proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros al mes de diciembre de 2020. Se verificó que concordara con la cuarta modificación de presupuesto Institucional aprobada en la sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada en octubre de 2020 por un total de \$1,185,881,005.00, verificando que la totalidad de los proyectos y apartados estuvieran en el sistema JD Edwards, así como que se hubieran efectuado las disminuciones y ampliaciones en los rubros modificados; encontrando lo siguiente:



En los apartados de: sueldos y prestaciones planta, sueldos y prestaciones personal eventual, profesores auxiliares y personal de apoyo, gasto corriente, negocios, autofinanciables y proyectos de desarrollo se detectó que en el sistema JD Edwards aparecen con un monto menor al autorizado en la última modificación por un total de \$ 59,943,571.40 (ver anexo A) al preguntar el motivo de esta situación se nos dijo que se elaboró un ajuste en las cantidades habilitadas en presupuesto atendiendo a una observación que realizó el ISAF en la revisión de la cuenta pública 2019 en donde se indicó que ciertas partidas tenían presupuesto que no fue devengado y que presentaban suficiencia presupuestal.

Debido a lo anterior existe una discrepancia con lo autorizado en la última modificación de Consejo, se recomienda elaborar presupuestos apegados a las necesidades del Instituto evitando en la medida de lo posible estas grandes diferencias.



**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

En cuanto al ejercicio de los presupuestos de operación y desarrollo se anexa la tabla B por dependencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente,

**Comisión de Auditoría.**

*Catalina Belizaire L.*

Mtra. Catalina Belizaire León

*Ariana Rosas*

Mtra. Ariana E. Rosas Cárdenas

*Amanda C. Concha Orduño*

Mtra. Amanda C. Concha Orduño



## Concentrado Presupuesto Institucional, Diciembre de 2020

**Anexo A**

Rubro	Ppto original (Dic-19)	Ppto Modificado (Oct-20)	Total presupuesto Cuadernillo	Total Ppto Sistema	Diferencia Cuadernillo y Sistema	Ppto Ejercido y Comprometido	%	Saldo por ejercer	%	
Sueldos y prestaciones pers planta	\$ 598,546,484.00	-\$ 34,640,475.00	\$ 531,000.25	\$ 563,906,009.00	\$ 554,496,768.23	\$ 9,409,240.77	\$ 552,417,495.05	97.96%	\$ 11,488,513.95	2.04%
Sueldos y prestaciones pers eventual, prof. Auxiliares y personal de apoyo	\$ 289,960,928.00	-\$ 16,650,425.00	\$ 726,121.00	\$ 273,310,503.00	\$ 266,126,328.68	\$ 7,184,174.32	\$ 268,205,601.86	98.13%	\$ 5,104,901.14	1.87%
Programa de estímulos al personal docente	\$ 20,014,236.00	\$ -	\$ -	\$ 20,014,236.00	\$ 20,014,236.00	\$ -	\$ 20,014,236.00	100.00%	\$ -	0.00%
Gasto corriente	\$ 198,122,706.00	-\$ 24,395,286.00	\$ 9,775,817.12	\$ 173,727,420.00	\$ 152,375,276.12	\$ 21,352,143.88	\$ 153,422,133.00	88.31%	\$ 20,305,287.00	11.69%
Negocios	\$ 85,000,000.00	-\$ 22,458,376.00	\$ 1,474,125.15	\$ 62,541,624.00	\$ 58,718,259.85	\$ 3,823,364.15	\$ 56,421,634.00	90.21%	\$ 6,119,990.00	9.79%
Autofinanciables	\$ -	\$ 33,006,165.00	\$ 2,096,424.99	\$ 33,006,165.00	\$ 23,215,804.56	\$ 9,790,360.44	\$ 17,565,641.98	53.22%	\$ 15,440,523.02	46.78%
Proyectos	\$ 28,025,561.00	\$ 31,349,487.00	\$ 2,145,746.06	\$ 59,375,048.00	\$ 50,990,760.16	\$ 8,384,287.84	\$ 50,622,457.70	85.26%	\$ 8,752,590.30	14.74%
Desarrollo	\$ 28,025,561.00	\$ 31,349,487.00	\$ 2,145,746.06	\$ 59,375,048.00	\$ 50,990,760.16	\$ 8,384,287.84	\$ 50,622,457.70	85.26%	\$ 8,752,590.30	14.74%
	<b>\$1,219,669,915.00</b>	<b>-\$ 33,788,910.00</b>	<b>\$16,749,234.57</b>	<b>\$1,185,881,005.00</b>	<b>\$1,125,937,433.60</b>	<b>\$ 59,943,571.40</b>	<b>\$1,118,669,199.59</b>	<b>94.33%</b>	<b>\$ 67,211,805.41</b>	<b>5.67%</b>

Presupuesto Gasto de Operación y Desarrollo ejercido por dependencia, cuarto trimestre 2020

Anexo B

	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Refrendo	Proyectos de Desarrollo	Presupuesto Modificado	Refrendo	Presupuesto Total	Total Presupuesto Refrendo	Presupuesto Asignado	Ejercido	Porcentaje
Consejo Directivo	173,340.00	17,110.39			305,669.14		\$ 322,779.53	\$ -	322,779.53	317,899.53	98.49%
Rectoría	1,125,000.00	493,299.80	35,807.48	250,000.00			\$ 493,299.80	\$ 35,807.48	529,107.28	525,716.88	99.36%
Secretaría de la Rectoría	4,010,500.00	2,528,429.96	13,308.11	1,334,000.00	1,722,147.76	1,856,650.94	\$ 4,250,577.72	\$ 1,869,959.05	6,120,536.77	6,139,470.71	100.31%
Dirección de la Planeación	1,687,500.00	796,149.85	894.96	250,000.00	1,165,274.55	2,187.33	\$ 1,961,424.40	\$ 3,082.29	1,964,506.69	1,960,010.37	99.77%
Dirección de los Servicios	6,952,500.00	5,065,096.81	9,183.00		862,475.95	3,883.00	\$ 5,927,572.76	\$ 13,066.00	5,940,638.76	5,921,329.79	99.67%
Vicerrectoría Administrativa	289,890.00	61,538.21	2,572.18	250,000.00			\$ 61,538.21	\$ 2,572.18	64,110.39	64,119.27	100.01%
Dirección de Recursos Financieros	3,093,669.00	2,370,421.03	381,005.30		1,080,560.87	4,853.75	\$ 3,450,981.90	\$ 385,859.05	3,836,840.95	4,764,772.74	124.18%
Departamento de Personal	17,775,677.00	20,356,234.40	39,592.80	23,331,561.00	1,042,999.50	4,853.75	\$21,399,233.90	\$ 44,446.55	21,443,680.45	21,427,662.94	99.93%
Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales	78,235,175.00	62,983,460.85	1,188,290.39		4,074,037.81	21,356.50	\$67,057,498.66	\$ 1,209,646.89	68,267,145.55	65,644,123.72	96.16%
Dirección de Servicios de Información	37,116,509.00	18,980,148.12	7,409,505.71		4,046,299.95	13,590.50	\$23,026,448.07	\$ 7,423,096.21	30,449,544.28	33,381,984.86	109.63%
Vicerrectoría Académica	7,565,350.00	3,790,883.22	329,300.16	580,000.00	5,406,113.55	76,715.04	\$ 9,196,996.77	\$ 406,015.20	9,603,011.97	9,554,414.58	99.49%
Dirección de ciencias económicas administrativas	1,303,200.00	233,177.64	44.17		105,955.00		\$ 339,132.64	\$ 44.17	339,176.81	330,317.08	97.39%
Dirección de Ingenierías y tecnologías	1,199,700.00	490,823.39	13,237.39		1,511,099.30	2,912.25	\$ 2,001,922.69	\$ 16,149.64	2,018,072.33	2,003,448.33	99.28%
Dirección de Recursos Naturales	2,751,300.00	1,748,646.87	8,421.22	280,000.00	4,608,696.81	7,766.00	\$ 6,357,343.68	\$ 16,187.22	6,373,530.90	6,357,751.79	99.75%
Dirección de ciencias sociales y humanidades	1,096,200.00	255,222.58	29,313.98		3,075,339.86	8,736.75	\$ 3,330,562.44	\$ 38,050.73	3,368,613.17	3,353,690.04	99.56%
Navojoa	12,514,253.00	8,234,096.18	117,979.33		4,866,061.27	18,444.25	\$13,100,157.45	\$ 136,423.58	13,236,581.03	13,213,198.66	99.82%
Dirección de Guaymas	13,932,224.00	9,409,735.01	139,700.02		3,851,681.43	23,298.00	\$13,261,416.44	\$ 162,998.02	13,424,414.46	13,183,484.79	98.21%
Dirección de extensión Universitaria	7,300,719.00	4,784,984.82	57,660.92	1,750,000.00	11,120,601.36	100,498.00	\$15,905,586.18	\$ 158,158.92	16,063,745.10	15,901,194.91	98.99%
<b>SUMA</b>	<b>198,122,706.00</b>	<b>142,599,459.13</b>	<b>9,775,817.12</b>	<b>28,025,561.00</b>	<b>48,845,014.11</b>	<b>2,145,746.06</b>	<b>191,444,473.24</b>	<b>11,921,563.18</b>	<b>203,366,036.42</b>	<b>204,044,590.99</b>	<b>100.33%</b>